

# NOTICIAS

## EL MAESTRO JOSE MARIA FERRERO GALARDONADO

En el XV Concurso de Música Fester de Alcoy, el pasado domingo, 22 de octubre, una vez más, y son... José María Ferrero volvió a sonar, ahora con su marcha "Apóstol Poeta" ganadora del segundo premio. Estos concursos, convocados con periódica regularidad y giro rotatorio, pretenden acrecentar el repertorio festero, creando alicientes a los compositores para que escriban marchas moras y cristianas, o el pasodoble dianero, adecuados al aire de "filas". La presente edición correspondía el turno de marchas cristianas. Concuraron ocho. La "Roger de Lauria", del autor alcoyano, José María Valls, estimaron los jurados otorgarle el máximo galardón. Es curioso el proceso del veredicto. Intervinieron cuatro tribunales por este orden: Asociación de San Jorge, Entidades Musicales, "Primers Trons" de comparsas moras y "Primers Trons" de las cristianas. Cada grupo emite su fallo particular, la suma da el vencedor. Sistema bastante democrático

que entraña también su pequeña filosofía. Al menos, sobre el papel, caben dos enfoques distintos: el lado estricto musical y la corazonada festera. Ambas visuales merecen respeto. Cuando los pentagramas conjugan el binomio arte—espectáculo (esencia de la "Festa") mejor que mejor. Los resultados de las votaciones reflejan las perplejidades de los jurados calificadores. Observando el primer escrutinio, la segunda marcha galardonada puntúa sobre la primera, igualan luego, y cede después, precisamente por el vuelco de los "primers trons". ¿Habría influido en los platillos de la balanza lo específico de la marcha cristiana?

Nuestro sincero parabién al maestro Ferrero, nuevamente figura destacada del festival alcoyano.

El concurso registró masiva afluencia de público, incluso de pueblos vecinos, reinando un ambiente de gran expectación y solemnidad festera, dado que coincidía la fecha con la celebración del "Mig Any".

### ORISCUS

## LA JUNTA DE FIESTAS DE LA PURISIMA CONCLUYO EL PROGRAMA DE ACTOS

Bajo la Presidencia de don Gonzalo Vidal Mora se reunió la Junta de Fiestas de la Purísima y quedaron asignadas las distintas comisiones de trabajo para la realización de los actos que se hallan programado para las próximas Fiestas Patronales en honor de la Purísima Concepción.

Hemos de resaltar dentro de este programa los siguientes actos ya definitivos:

El día 26 se celebran los tradicionales "Anchelets" y en el mismo acto intervendrá la acreditada Coral Polifónica de Albaida. Como Mantenedor y Pregonero de las Fiestas Purisimeras intervendrá el Diputado Provincial y ex alcalde D. Roberto Beldar Revert.

Se ha contratado una importante Compañía de Zarzuela que actuará en el teatro Echegaray representado las populares zarzuelas doña Francisquita y Luisa Fernanda.

El domingo día 3 tendrá lugar la Ofrenda de Flores a la Inmaculada y dentro de la llamada Semana de Fiestas se desarrollará el Concurso Literario para alumnos de EGB y BUP. Certamen de Pintura y los ya tradicionales Concursos de Cine y Fotografía que se desarrollarán con las correspondientes entregas de trofeos y premios.

## EL TIMO DEL TALON

Días pasados una señora con un menor se presentó en diversos almacenes y fabricas encargando importantes pedidos que oscilaban cada uno de ellos alrededor de las cien mil pesetas, con el encargo de prepararlo para la tarde. Hacia mitad de la tarde la señora se fue presentando con un vehículo camión de Onteniente y con un talonario de cheques. Fue cargando la mercancía y pagando con el correspondiente talón y aunque alguna Empresa le puso reparos la señora justificaba su pago diciendo que hoy en día era muy delicado llevar tanto dinero encima y además mostraba los resguardos de los otros proveedores a los que había pagado con talón con lo que el empresario indeciso quedaba definitivamente convencido. Al día siguiente al ir a cobrar los talones se encontraron con que dicha señora había abierto una cuenta con una pequeñísima cantidad había solicitado el talonario y se había dedicado a efectuar sus compras. Inmediatamente recurrieron a la empresa del transporte la cual manifestó que había trasladado toda la mercancía a un solar de Albaida. Allí había descargado por encargo de su clienta y luego se había marchado. Ni que decir tiene que en el lugar indicado ya no había ni rastro porque con toda seguridad nada mas descargar el camión de Onteniente llegó el cómplice de la señora y recogió tranquilamente la carga completa desapareciendo inmediatamente.



## ATALAYA LOTERIA DE NAVIDAD

Costumbre muy enraizada en nuestro país es el juego de la lotería, especialmente en Navidad. Hay gentes que durante el resto del año apenas si prueban suerte, pero cuando llegan estas fechas, cual si fuera una invasión de Ovnis, colegios, asociaciones, penas, comparsas, etc. se valen de tal medio, que supone un ingreso muy considerable, cuando se comercializa la venta de las participaciones. Los maestros en tal negocio son las comisiones falleras.

Días pasados, alumnos de un Colegio de Onteniente, ofrecían números para este sorteo con un incremento del veinticinco por ciento, manifestando que esta ganancia —según les indicó el profesor— iba destinada al mund, con el agravante que se hizo el reparto entre los alumnos (de muy corta edad) y era condición "quae non" venderla o quedársela sus padres.

Bien está que en fechas tan entrañables como es la

Navidad se juegue a la lotería, pero lo que censuramos es el abuso que está proliferando sin medida. Entendemos que todo lo que sea percibir más de un diez por ciento de beneficio es excesivo, salvo singulares excepciones, como el caso de entidades benéficas, etc. Y cuando, como en el caso referido, la adquisición se convierte en norma de obligado cumplimiento y el sujeto lo constituyen los niños, es algo que no puede permitirse y contra lo que levantamos nuestra voz en señal de protesta.

Se trata de un negocio más que la ley debería de regular para evitar exageraciones. Si tenemos en cuenta, por otra parte, que la comentada proliferación, puede ir en perjuicio de la Organización Nacional de Ciegos, que cuenta como único medio de subsistencia con el beneficio que le supone la venta de lotería, resulta evidente que se tendría que declarar un boicot y no adquirir ninguna participación con un margen de beneficio tan amplio.

Como resumen de todo lo dicho, estimamos que los colegios, comparsas y otras entidades, si adquieren su lote para el mencionado sorteo de navidad, deben moderar el beneficio, que no debe sobrepasar nunca el diez por ciento. Lo demás, es un abuso intolerable.

PIPUS